



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 05 de octubre de 2021

VISTO: El expediente I.D. N° 8125689 presentado por el alumno Belinsky, Alejandro Gustavo (D.N.I. N° 13.169.596); Legajo N° 48.418 proveniente de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior.; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1623 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Belinsky, Alejandro Gustavo (D.N.I. N° 13.169.596); Legajo N° 48.418; de la especialidad Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, dándose por aprobadas las asignaturas:

- Inglés

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 319

|      |
|------|
| UTN  |
| FRRo |
| MM   |
| LR   |
|      |

  
Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

  
Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico